



BASES DE PARTICIPACIÓN VI CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN HALLOWEEN 2022

El servicio de Turismo viene apostando en los últimos años por convertir a la ciudad de San Fernando en “Destino Halloween”.

Nuestro objetivo es afrontar el reto que nos plantea el escenario turístico provincial, con una variada y abundante oferta, que nos obliga a trabajar en productos capaces de ofrecer una experiencia basada en la calidad y en la diferenciación, y que contribuyan a desestacionalizar la afluencia turística.

El objetivo planteado desde un principio ha sido atraer visitantes de otras provincias y seguir apostando por este tipo de eventos dinamizadores en nuestra lucha por la desestacionalización de San Fernando como destino turístico.

La experiencia de los últimos años nos confirma que eventos como Halloween, tienen una gran capacidad de atraer visitantes a la ciudad y contribuyen a mejorar los datos económicos de los hosteleros en una fecha de baja afluencia turística. No obstante, la salud pública debe primar ante todo y es nuestra obligación actuar con responsabilidad, precaución y sentido común, tomando las medidas preventivas adecuadas en aquellos eventos que cuentan con amplia participación social, principalmente en aquellos lugares donde se puedan producir aglomeraciones.

Teniendo todo ello en cuenta y para no perder los logros conseguidos en estos últimos cinco años, el Ayuntamiento de San Fernando apuesta por mantener esta convocatoria que cuenta con un gran respaldo social y participativo, incentivando la creatividad de la ciudadanía y del empresariado del municipio y animándolos a participar y colaborar con la decoración de sus escaparates, negocios, fachadas, accesos o jardines y espacios con vistas desde la calle. De esta manera contribuirán en la tematización de la ciudad con motivo de Halloween, sumándose así a la decoración que el propio Ayuntamiento realiza en las zonas del centro de la ciudad.

Con este afán, el Concurso de Ornamentación Halloween incorpora en esta nueva edición algunas novedades, en particular un guiño al imaginario y fantástico mundo de Harry Potter, creado por J. K. Rowling, con la inclusión de un criterio en particular recogido en las bases que a continuación se detallan:

A. OBJETO

Por sexto año consecutivo, el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, a través de la concejalía de Turismo, organiza el VI Concurso de Ornamentación con motivo de la celebración de Halloween en la ciudad.

Este concurso está dirigido a particulares, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, comercios y hostelería con los siguientes fines:



- Promover la participación de la ciudadanía y el empresariado de San Fernando en la celebración de Halloween.
- Contribuir a ampliar el ambiente festivo que el Ayuntamiento de San Fernando inicia con la tematización de plazas en el centro de la ciudad y disponer de elementos decorativos que aporten en diversas zonas de San Fernando un ambiente propio de Halloween y en particular de la temática propuesta para esta nueva edición.
- Colaborar en crear un ambiente típico de Halloween, basado en valores como el trabajo en común y la cooperación.
- Dar protagonismo a la ciudadanía y el empresariado local e involucrarlos en la celebración de Halloween 2022.

B. PARTICIPANTES.

Se establecen las siguientes categorías:

◉ PARTICULAR

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas empadronadas en el municipio de San Fernando y que realicen el montaje decorativo para HALLOWEEN 2022 en las fachadas de sus casas, puertas, ventanas, balcones, patios o jardines exteriores de sus viviendas, ubicadas en el término municipal de San Fernando. **Se anima e incentiva que la decoración sea eminentemente exterior.**

◉ HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES Y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO¹

Podrán participar los hoteles, hostales, así como las asociaciones y colectivos en general de la ciudadanía que contribuyan a la decoración y tematización dentro del propio término municipal de San Fernando, a saber: comunidades de vecinos, barrios, calles, patios de vecinos, así como en propiedades particulares siempre y cuando se puedan visitar o disfrutar desde el exterior.

◉ COMERCIO Y HOSTELERÍA

Podrán participar en esta categoría el empresariado de San Fernando, que realice el montaje decorativo en sus locales ubicados en el término municipal de San Fernando.

Cada participante, en cualquiera de sus categorías, podrá presentar a concurso una única propuesta de decoración. Así mismo ceden el derecho de imagen de esta al Ayuntamiento de San Fernando que podrá usarlas en diferentes soportes publicitarios y de promoción del evento en la ciudad.

C. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. UBICACIÓN

¹ Entendemos por colectivos, tanto grupos de ciudadanos declarados en su conjunto como agrupaciones de amigos, familiares, vecinos, etc..



El espacio decorado deberá encontrarse dentro del término municipal de San Fernando.

2. MATERIALES EMPLEADOS

Para la decoración se podrá emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportuno, así como la iluminación del conjunto. Se valorará especialmente el uso de materiales reciclados.

3. SEGURIDAD

La ornamentación del espacio no deberá suponer, en ningún caso, un peligro para la estructura del edificio donde se encuentre ubicado, ni para los viandantes que lo visiten o circulen por las inmediaciones de este, ni para las condiciones de seguridad de la vía pública en general.

4. VISIBILIDAD

Con carácter obligatorio, la decoración deberá ser visible desde la calle en todo o en parte. En este último supuesto, es decir, en caso de no tener visibilidad en su totalidad desde el exterior, podrá ser visitado, si las condiciones sanitarias y de seguridad del momento lo permitiesen, en cuyo caso deberán incluir un horario de visita al público, que podrá contemplar los días del 26 de octubre al 31 de octubre, ambos inclusive y a elección del participante, siendo obligatorio su montaje y visibilidad el día 31 de octubre.

En caso de que no fuera posible la visita, dicha decoración se sumará a las actuaciones que en su momento se planteen para la difusión de estas a través de las redes sociales, permitiendo o realizando, en su caso, fotografías o grabación de la misma.

5. MONTAJE Y DESMONTAJE

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos, será realizado por cuenta de cada participante. La decoración deberá estar lista el 31 de octubre; no obstante, se podrá adelantar su montaje al miércoles, 26 de octubre.

El desmontaje se podrá realizar a partir del 1 de noviembre siendo la fecha tope el 3 de ese mismo mes para la decoración exterior.

6. EXPOSICIÓN Y VISITA

La decoración deberá estar expuesta con carácter obligatorio el lunes, 31 de octubre de 2022.

En las categorías de PARTICULARES, COMERCIO Y HOSTELERÍA, se anima a que la decoración sea eminentemente exterior: fachadas, ventanas, balcones, cierros, escaparates, terrazas, puertas, etc. evitando así el acceso y la aglomeración de personas en el interior de las casas, locales, comercios y bares evitando una exposición innecesaria al virus.

En la categoría de HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, se deberá contemplar un sistema de visitas que dependerá de la situación sanitaria de momento y las medidas establecidas por las autoridades competentes.



De ser factible la visita a las distintas exposiciones que participan en el concurso, esta será totalmente gratuita, con las únicas condiciones establecidas por la situación sanitaria del momento y el horario propuesto por el/los propietarios.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo, particular o empresario que ha montado la decoración, siendo el competente para su subsanación.

D. INSCRIPCIONES

Las personas, colectivos y negocios interesados en participar en el concurso, podrán formalizar sus inscripciones **desde las 10:00 h. del día 3 de octubre de 2022 hasta 25 de ese mismo mes a las 14:00 h. en la Oficina de Turismo de San Fernando**, sita en Calle Real, 26, así como por correo electrónico a **turismo@sanfernando.es** (hasta las 14:00h.) adjuntando al mismo la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y que figura como Anexo I junto a estas bases, e indicando en el asunto: VI CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN HALLOWEEN 2022.

Tanto las bases del Concurso como los formularios de inscripción se encuentran en la Oficina de Turismo ubicada en la Calle Real, 26 y en la web del Ayuntamiento (www.sanfernando.es) y de Turismo San Fernando (www.turismosanfernando.es).

El organismo encargado de la organización de este concurso será el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando a través de la Concejalía de Turismo, hacia donde se dirigirán todas aquellas posibles incidencias, comunicados, dudas, etc. que surgieran durante la celebración de este a través del correo turismo@sanfernando.es

E. JURADO

Los premios serán otorgados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Categoría: HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Un Jurado Oficial formado por un representante de la Oficina de Turismo, un miembro de ACOSAFE, un miembro de ASIHTUR y otro de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Isla de León" visitarán las distintas propuestas en un horario preestablecido para facilitar su labor. La Federación de AA.VV. velará por que su representante no forme parte, directa o indirectamente, de ninguna de las asociaciones participantes, lo mismo ocurrirá con ACOSAFE y ASIHTUR.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen las visitas, se procederá a lo establecido en el apartado siguiente: PARTICULAR Y COMERCIO/HOSTELERIA.

- Categoría: PARTICULAR y COMERCIO/HOSTELERÍA.

Los participantes que opten al Concurso deberán subir a sus redes sociales un VÍDEO o FOTOGRAFÍAS que recoja la esencia de la decoración Halloween en sus espacios, así como la animación si la hubiera.



Esta subida, tendrá carácter OBLIGATORIO, se realizará a partir del lunes 24 de octubre, de manera que todos los participantes de esta categoría habrán subido sus fotografías y/o vídeos el domingo, 30 de octubre a las 12:00 h.

Con carácter obligatorio, deberán añadir los *hashtags* **#halloweensanfdo** y **#concursohalloweensanfdo** además de etiquetarnos en nuestras redes: *Facebook*: @TurismoSanFernando - *Twitter*: @sfdoturismo - *Instagram*: @turismosanfernando.

Se advierte que en aquellos casos en los que las cuentas sean privadas, no será posible el visionado de sus exposiciones por todo el público, por lo que en ese caso, quedará a la decisión del propietario, bien en abrir su perfil público o enviar a la Oficina de Turismo los recursos gráficos para su difusión, de no hacerlo no será posible valorar su propuesta decorativa quedando fuera del concurso (no obstante, la organización decidirá, en función de la calidad de los recursos gráficos y la disposición de recursos, si la grabación de las imágenes o la toma de fotografías las realiza el concursante o la propia organización).

La Oficina de Turismo comprobará este punto, al objeto de que el Jurado pueda visualizar la decoración de todos los participantes de las categorías PARTICULAR Y COMERCIO/HOSTELERIA y en su caso la categoría de HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Las puntuaciones del Jurado Oficial se emitirán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Originalidad** (de 0 a 3 puntos): calidad de la decoración que la hace novedosa y la distingue del resto de las ornamentaciones, así como el uso de materiales reciclados.
- **Calidad Ornamental** (de 0 a 2 puntos): nivel estético y armonía.
- **Diseño terrorífico** (de 0 a 2 puntos): nivel alcanzado respecto a la capacidad del decorado para transmitir miedo.
- **Contribución a la decoración de la ciudad** (de 0 a 2 puntos): se valorará su implicación de cara a la tematización de la ciudad, espacio decorado y visible desde el exterior.
- **Temática 2022: El mundo mágico de Harry Potter** (de 0 a 3 puntos). Se valorará el esfuerzo respecto a la relación de la propuesta decorativa con la temática: Harry Potter.

F. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La organización y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases y el desarrollo del concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno/s o la totalidad de los premios. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.



G. PREMIOS

Premio a la mejor tematización Halloween 2022 en la categoría "PARTICULAR"

1. **Primer PREMIO: 250 €**
2. **Segundo PREMIO: 150 €**
3. **Tercer PREMIO: 80 €**

Premio a la mejor tematización Halloween 2022 en la categoría "HOTELES, HOSTALES, ASOCIACIONES y COLECTIVOS SIN ÁNIMO DE LUCRO"

1. **Primer PREMIO: 800 €**
2. **Segundo PREMIO: 550 €**
3. **Tercer PREMIO: 300 €**

Premio a la mejor tematización Halloween 2022 en la categoría "COMERCIO/HOSTELERÍA"

1. **Primer PREMIO: 500 €**
2. **Segundo PREMIO: 375 €**
3. **Tercer PREMIO: 250 €**

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que legalmente deban ser aplicadas.

En San Fernando al día de la firma electrónica